



Universidad  
Rafael Landívar  
Identidad Jesuita en Guatemala

**VRIP**  
VICERRECTORÍA DE  
INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN  
UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR

**icesh**  
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN  
CIENCIAS SOCIO HUMANISTAS

**ODEP**  
OBSERVATORIO DESCA  
Y POLÍTICAS PÚBLICAS  
UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR

# BOLETÍN ODEP

Observatorio de Derechos Económicos, Sociales,  
Culturales y Ambientales y Políticas Públicas

**N.º 3**

octubre-diciembre de 2023



## Contenido

|   |    |
|---|----|
| 1. Introducción.....  | 2  |
| 2. La situación de los Desca 2023, desde el análisis estadístico y presupuestario .....     | 3  |
| 3. Propuestas del nuevo gobierno para atender el derecho al trabajo, educación y salud..... | 10 |
| 4. Reflexiones finales .....  | 11 |
| 5. Referencias .....  | 13 |

# LA SITUACIÓN DE LOS DESCA EN GUATEMALA 2023: TRABAJO, SALUD Y EDUCACIÓN

Fabiola Morales, Rebeca Monzón y Walter López<sup>1</sup>

## 1. Introducción

El presente boletín busca analizar de manera general la situación de los derechos al trabajo, a la educación y a la salud en Guatemala, a partir de indicadores cuantitativos e información presupuestaria que permiten analizar su comportamiento en el 2023. Aunque se reconoce la indivisibilidad de los Desca (Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales), estos tres conforman «derechos llave» que abren la puerta al ejercicio de otros derechos. En estos años pospandemia, enmarcados en la crisis inflacionaria, el cumplimiento y garantía de estos derechos podría favorecer los procesos de recuperación y mejora de las condiciones de vida de la población.

El cumplimiento de los Desca es fundamental para tener mejores condiciones que permitan tener una vida digna. Los tratados internacionales, las sentencias y otros documentos del derecho obligan al Estado a llevar a cabo una serie de acciones para garantizarlos. Además de la normativa internacional, grandes contingentes poblacionales demandan urgentemente que se mejoren sus condiciones de vida, entre ellos el trabajo, la educación y la salud.

La situación de atraso histórico del cumplimiento de estos derechos se debe a varios factores. Entre ellos, el patrón distributivo guatemalteco que se caracteriza por la concentración de la riqueza y de la tierra en una minoría, mientras que una gran parte de la población carece de la más mínima protección social y se encuentra privada de las condiciones más básicas de bienestar. Provocando, entre otras cosas, el despojo, el desplazamiento forzado y la violencia de la que han sido víctimas las comunidades, especialmente indígenas, en varios territorios del país.

Además de estos procesos de acumulación por desposesión, se suma la regresiva estructura tributaria y la baja

recaudación fiscal, pero especialmente, las prácticas de corrupción y las dinámicas de apropiación de recursos públicos que han dado pie a un tipo de Estado que se caracteriza más por el beneficio a la clase política de turno, que al bien común. Estos procesos sustraen recursos importantes para atender con las obligaciones y estándares internacionales relacionados con los Desca.

El Informe Anual de la Relatoría Especial sobre Desca de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) señala algunos avances que Guatemala ha tenido sobre estos derechos, y enfatiza los aspectos que afectan la debida garantía de los derechos humanos en general<sup>2</sup>.

La Constitución Política de la República, en sus artículos 101 y 102, establece que el trabajo es un derecho y una obligación social. Para ello, el Estado tiene el deber de garantizar condiciones equitativas y satisfactorias. No obstante, la realidad del mercado laboral guatemalteco dista mucho de su ideal constitucional. El informe anual de la CIDH *ut supra* resalta que los derechos laborales deben atender el principio de progresividad y no regresividad, tal como la fijación del salario mínimo<sup>3</sup>.

Los artículos 93, 94, y 95 constitucionales también refieren que el goce de la salud es un derecho fundamental del ser humano y debe ser satisfecho sin discriminación alguna. Asimismo, es deber del Estado velar por su conservación y restablecimiento. Sin embargo, la realidad es que el derecho a la salud no se garantiza plenamente, pues el sistema público de salud guatemalteco es deficiente. Principalmente por la falta de una atención integral, continua, longitudinal y coordinada en la red de servicios de atención del

<sup>1</sup> Investigadoras del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas (DIJP) e investigador del Departamento de Estudios sobre Dinámicas Globales y Territoriales, del Instituto de Investigación en Ciencias Socio Humanistas (Icesh) de la VRIP-URL. Integran-tes del Observatorio de Desca y Políticas Públicas (ODEP).

<sup>2</sup> Comisión Interamericana de Derechos Humanos, VI Informe anual de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (Redesca) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), 2022, 6 de marzo de 2023, [https://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2022/capitulos/IA2022\\_Anexo\\_REDESCA\\_ES.pdf](https://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2022/capitulos/IA2022_Anexo_REDESCA_ES.pdf). Véase: párrs. 1025, 1031, 1041, 1052, 1058, 1068 y 1079.

<sup>3</sup> *Ibid.*, párrs. 1058-1060.

primer, segundo y tercer nivel de salud. El sistema de servicios públicos de salud está configurado con una lógica excluyente en donde se ubican más recursos donde menos se necesitan. El citado informe resalta las principales problemáticas en materia de salud en Guatemala, entre otras, que la atención de la salud es inaccesible para muchas personas, especialmente en las zonas rurales y poblaciones indígenas. En general, la población suele depender de los servicios de atención pública, los cuales, a pesar de ser gratuitos, presentan deficiencias que conducen a que las personas asuman los costos asociados con los medicamentos, procedimientos, diagnósticos y transporte, tanto en la atención ambulatoria, como en la hospitalaria. Lo que ocasiona significativos gastos de bolsillo para hacer frente a los cuidados necesarios ante una enfermedad.

En el tema de educación, la Carta Magna refiere en sus artículos 71 y 74 que constituye un derecho fundamental y que el Estado debe garantizar su gratuidad y obligatoriedad en los niveles inicial, preprimaria, primaria y básico. Sin embargo, la realidad es que el sistema educativo guatemalteco también es deficiente, carece de infraestructura adecuada, acceso a materiales didácticos, personal y recursos. Según el informe anual de la CIDH relacionado, en Guatemala persisten grandes brechas de acceso al goce efectivo del derecho a la educación, particularmente en el caso de las poblaciones rurales y los pueblos indígenas.

Otros documentos internacionales también reflejan el grado de vulnerabilidad de estos derechos, por ejemplo, el informe «Pobreza, cambio climático y DESCA en Centroamérica y México, en el contexto de movilidad humana»<sup>4</sup>, y el informe sobre «Situación de los Derechos Humanos en Guatemala 2022»<sup>5</sup>, que analiza la situación de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (Desca) en Guatemala. Ambos, junto con el informe anual antes comentado, presentan resultados preocupantes respecto a la situación actual y garantía de los Desca en Guatemala.

Frente a dicho panorama, sabemos que el próximo Gobierno enfrenta grandes retos para atender dichos problemas, por lo que será necesario identificar aquellas acciones prioritarias que coadyuven a resolver de manera integral estas necesidades.

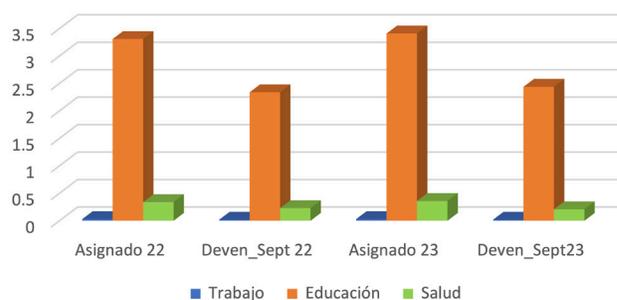
4 Comisión Interamericana de Derechos Humanos, «Pobreza, cambio climático y DESCA en Centro América y México, en el contexto de la movilidad humana», *Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (Redesca)*, 28 de julio de 2023, [https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2023/probreza\\_cambioclimatico\\_centroamerica\\_mexico\\_movilidad\\_humana\\_spa.pdf](https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2023/probreza_cambioclimatico_centroamerica_mexico_movilidad_humana_spa.pdf)

5 Organización de las Naciones Unidas, *Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del Alto Comisionado y del Secretario General*, 26 de enero de 2023, <https://oacnudh.org.gt/wp-content/uploads/2023/03/Situacion-de-los-Derechos-Humanos-en-Guatemala-2022-Informe-del-Alto-Comisionado.pdf>

## 2. La situación de los Desca 2023, desde el análisis estadístico y presupuestario

Se considera que los recursos destinados al cumplimiento de los derechos a la educación, el trabajo y la salud son insuficientes para lograr resolver problemas relacionados, entre otras cosas, con las brechas en el acceso y calidad a la educación, la escasa cobertura de hospitales, prevención y atención a los embarazos de niñas menores de 14 años, las tasas de ocupación informal y la precariedad del ingreso de personas asalariadas. Previo a indagar sobre la situación de cada uno de ellos, la gráfica 1 muestra las asignaciones realizadas en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado de 2022 y 2023, tomando como referencia el Clasificador de Finalidad, Función y División el cual identifica aquellas estructuras programáticas de las distintas entidades públicas con el cual se comprueba la débil asignación para atenderlos.

Gráfica 1. Gasto público real asignado y devengado como % del PIB, 2022-2023



|           | Asignado 22 | Devengado Sept 22 | Asignado 23 | Devengado Sept 23 |
|-----------|-------------|-------------------|-------------|-------------------|
| Trabajo   | 0.03        | 0.02              | 0.03        | 0.02              |
| Educación | 3.31        | 2.34              | 3.41        | 2.44              |
| Salud     | 0.34        | 0.23              | 0.36        | 0.21              |

Nota: Elaboración propia con datos del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), 2023. Para la obtención del dato del gasto se utilizó el Clasificador Presupuestario de Finalidad, Función y División del Ministerio de Finanzas Públicas, el cual contempla los objetivos socioeconómicos que persiguen las instituciones públicas por medio de distintos tipos de erogaciones que realizan. En este caso, se tomaron únicamente las que generan algún aporte al trabajo, educación y salud. Se utilizó como referencia los datos del PIB del Banguat (2023), utilizando la cifra preliminar del 2022 y la cifra proyectada baja para 2023. Los datos devengados explican el monto real ejecutado por las entidades públicas, los presentados en las gráficas del 2022 y 2023 reportan información hasta septiembre.

Tabla 1. Gasto público nominal en Asuntos Laborales Generales en millones de GTQ (2022-2023).

| Estructura programática     | 2022     |            |           | 2023     |            |           |
|-----------------------------|----------|------------|-----------|----------|------------|-----------|
|                             | Asignado | Modificado | Devengado | Asignado | Modificado | Devengado |
| Asuntos Laborales Generales | 246.74   | -3.48      | 126.36    | 225.39   | -10.43     | 143.03    |

Nota: Elaboración propia con datos del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), 2023, tomando como referencia el Clasificador de Finalidad, Función y División. Los datos de Devengado 2022 y 2023, reportan información de septiembre.

## 2.1 Derecho al trabajo

A través de la clasificación por finalidad, función y división del Sector Público, en la finalidad 05, Asuntos económicos, se puede identificar la división 03 Asuntos Laborales Generales, la cual incluye la inversión pública del Estado relacionada con la formulación y aplicación de políticas laborales generales que contiene, entre otros aspectos: la regulación de las condiciones de trabajo; programas o planes para la movilidad en el empleo; reducir la discriminación por motivos de sexo, raza, edad o de otra índole; reducir la tasa de desempleo en regiones deprimidas o subdesarrolladas; fomentar el empleo de grupos desfavorecidos, y gestión o apoyo de servicios de arbitraje y mediación. Además de gastos relacionados con difusión de información y generación de estadísticas<sup>6</sup>.

Para cumplir con los objetivos mencionados, en el 2022 el Estado asignó un presupuesto de Q246.74 millones. Sin embargo, en el año 2023, este monto se redujo en aproximadamente Q21 millones. Posteriormente, para septiembre de este mismo año, sufrió una disminución adicional de Q10 millones (ver tabla 1).

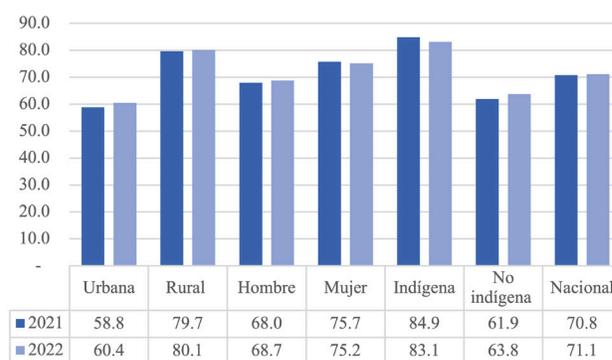
Esta débil inversión pública pone de manifiesto el reto que tiene el Estado para garantizar el derecho al trabajo de la población trabajadora, sobre todo si se considera que la mayoría de las personas están ocupadas en el sector informal y no gozan de sus derechos. Según datos de la ENEI-2022, siete de cada diez personas se encuentran en este sector a nivel nacional. Las mujeres, las personas indígenas y quienes viven en el área rural superan la media nacional, situación que los coloca en desventaja en el ejercicio de este derecho. La gráfica 2 muestra el análisis de brechas entre sexo, grupo de pertenencia étnica y área de residencia.

Sumado a ello, la falta de acceso a derechos laborales de las personas asalariadas refleja la desprotección a la que se encuentran sometidas. Lo que genera dinámicas que re-

producen la desigualdad y privan a las personas del acceso a la seguridad social y otras prestaciones obligadas por ley. Estas personas se encuentran en una relación de dependencia a cambio de un trabajo o servicio y, por lo tanto, deberían contar con una protección de los derechos laborales básicos. Sin embargo, estos no son garantizados como lo muestra la gráfica 3, en la que se indica que del 2021 al 2022, incluso, el acceso fue regresivo.

Para el 2022, solo un pequeño grupo de trabajadores asalariados tuvo ingresos iguales o superiores al salario mínimo. En ese año, el salario mínimo fue inferior al costo de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) que, para agosto de 2022 fue de Q3454.98. Al mismo tiempo, las desigualdades en el ingreso reflejaron las brechas que existen en el país, pese a que hubo un ligero incremento para todas las categorías, excepto para las mujeres (ver gráfica 4).

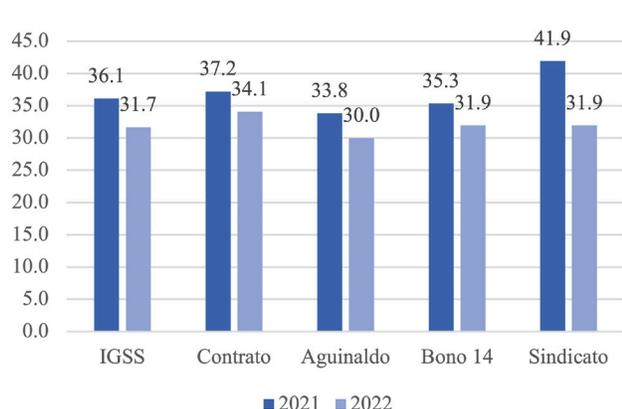
Gráfica 2. Tasa de ocupación informal de personas de 15 años y más. Comparativo ENEI-2021 y 2022.



Nota: La tasa de ocupación informal fue calculada a partir de la definición del INE y las variables que están en la base de datos de la ENEI-2022. Dicha definición señala que las personas ocupadas que están en el sector informal son aquellas que trabajan como empleadoras, o que son empleadas y obreras de empresas menos de seis personas; trabajadores por cuenta propia o autónoma (excluye profesionales y técnicos); familiares no remunerados o personas ocupadas en el servicio doméstico.

6 Ministerio de Finanzas Públicas, Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, (Guatemala, 2018), [https://www.minfin.gob.gt/images/downloads/leyes\\_manuales/manuales\\_dtp/manual%20secpub%20220318.pdf](https://www.minfin.gob.gt/images/downloads/leyes_manuales/manuales_dtp/manual%20secpub%20220318.pdf)

Gráfica 3. Porcentaje de la población asalariada de 15 años y más, con acceso a derechos laborales

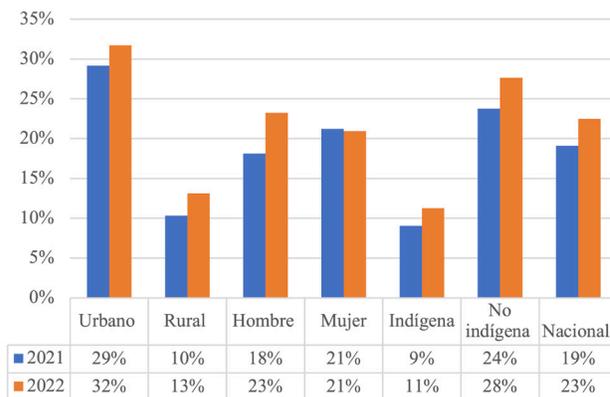


Nota: Elaboración propia con datos de la ENEI 2021 y 2022. Los asalariados son las personas que trabajan como empleadas de gobierno, en empresas privadas, peones o jornaleros y empleadas domésticas. En este último caso, aunque pertenecen al sector informal tal como lo plantea el INE, se tomó en cuenta en la categoría de asalariadas dado que son personas sujetas de derechos, por lo tanto, deberían contar con estas prestaciones. Por otro lado, las personas que indicaron estar afiliadas a un sindicato no es la misma población de referencia del resto de los derechos. Este indicador se colocó en esta gráfica por razones de espacio. El porcentaje de personas con acceso a un sindicato se calculó con el total de la población que indicó que en su lugar de trabajo si había organización sindical. En el 2021, el total de la población con este beneficio fue solo 9.5 % (369 535 personas). Mientras que en el 2022 fue de 9.1 % (354 917 personas).

Se hizo un ejercicio para conocer de qué manera, los años de escolaridad explican la inserción en el mercado laboral. Los resultados muestran que, a más años de escolaridad, existe mayor probabilidad de estar en el mercado laboral formal<sup>7</sup>. Además, existen brechas de sexo, etnia y área de residencia estadísticamente significativas, como lo muestra la serie de gráficos, los cuales indican que, con los mismos años de escolaridad, mujeres, personas indígenas y quienes viven en el área rural, tienen menos probabilidades de insertarse en el mercado laboral formal con respecto a sus pares hombres no indígenas y que viven en áreas urbanas (ver figura 1).

7 Para estimar el efecto de los años de escolaridad en la probabilidad de estar en el mercado laboral formal, se realizó un modelo de regresión logística. Para correr el modelo se eligieron cuatro variables explicativas (años de escolaridad, sexo, pertenencia étnica y área de residencia). Se obtuvo una Pseudo R2 de 0.2287. Todas las variables tienen un sentido positivo y son estadísticamente significativas. Las variables explicativas de la ENEI se categorizaron de la siguiente manera: Sexo: 0=mujer 1=hombre; etnia: 0=indígena 1= no indígena; área: 0: rural 1= urbana. La variable años de escolaridad es cuantitativa continua y fue construida a partir de dos variables de la ENEI-2022: el último nivel alcanzado y el último grado aprobado. Para evaluar el modelo logit, además de la Pseudo R2, el área debajo de la curva de Roc fue de 0.8084.

Gráfica 4. Proporción de asalariados con ingreso igual o mayor al salario mínimo

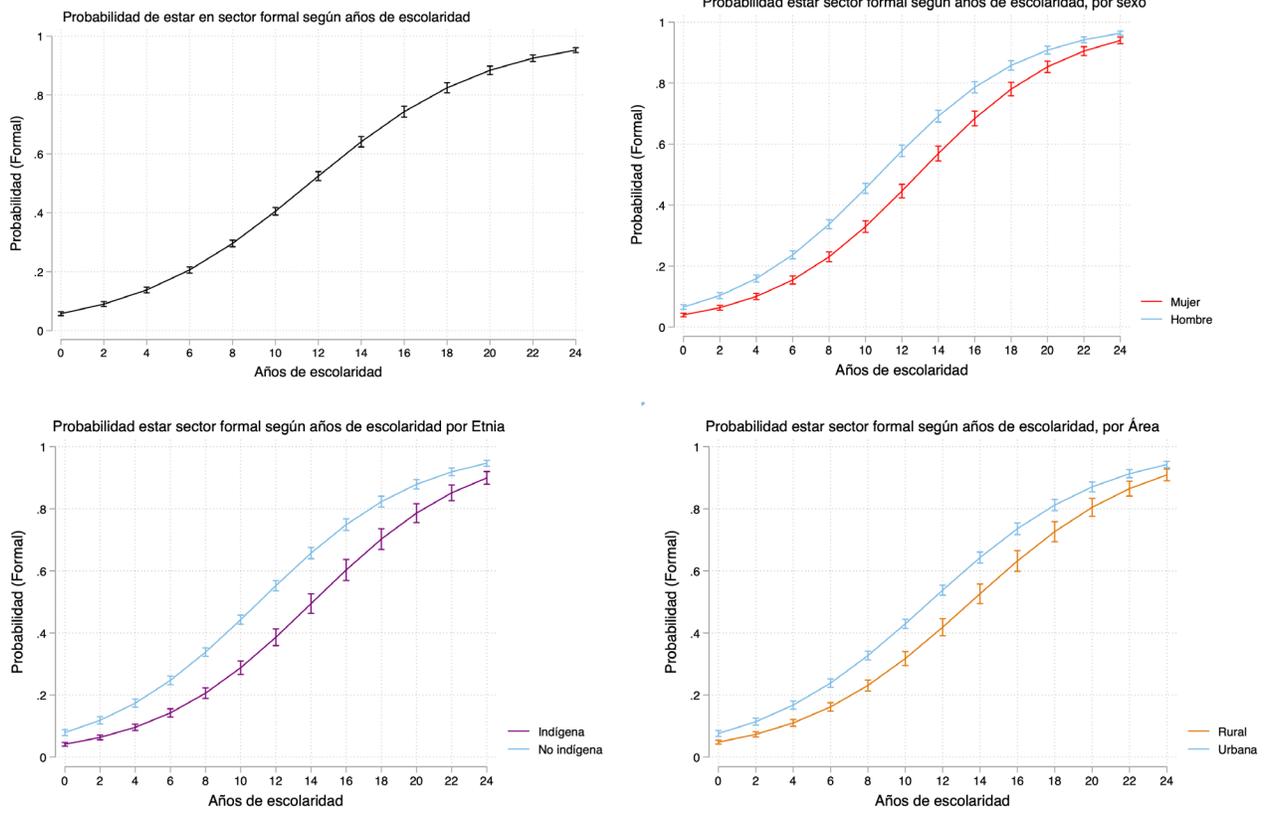


Nota: El ingreso está representado por el promedio del salario mensual de empleados de gobierno, iniciativa privada, jornaleros y empleadas domésticas, así como la ganancia de patronos que trabajan por cuenta propia, tanto en el sector agrícola como no agrícola, para los años 2021 y 2022. El salario mínimo para ambos años fue Q3075.10 y Q3209.24 respectivamente. Consultado de la página oficial del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Octubre, 2023.

Estos resultados llevaron a estimar el cambio en la probabilidad de estar en el sector formal, según los años de escolaridad, el sexo, la etnia y el área de residencia, se calcularon los efectos marginales del modelo de regresión de todas las variables. En este caso, respecto de las mujeres, los hombres tienen 0.9 % más de probabilidades de insertarse en el mercado laboral. Las personas que se identificaron como no indígenas tienen 10 % de mayor probabilidad que las personas indígenas de participar económicamente en ese sector. Mientras que una persona que vive en el área urbana, tiene 6 % de mayores probabilidades que quien vive en el área rural.

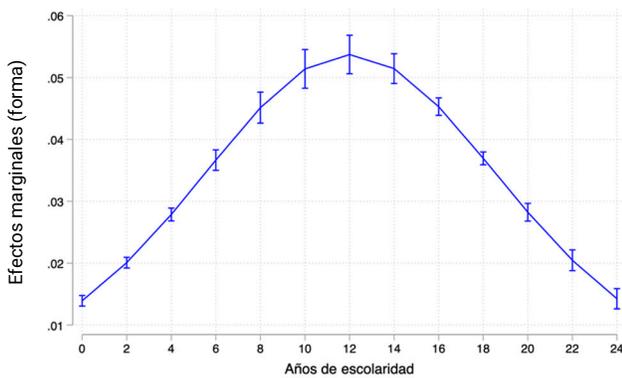
Añadido a lo anterior, el análisis de los efectos marginales refleja un rendimiento decreciente hacia los 12 años de escolaridad (ver gráfica 5). Esto significa que se necesitan entre 10 y 12 años de escolaridad para tener mayor probabilidad de insertarse en el mercado laboral. Es decir, al menos terminar el nivel básico y tener un último año de diversificado. No obstante, estos resultados deben ser tomados con cautela, pues la variable años de escolaridad, no tiene el poder explicativo de las variables etnia y sexo. Lo que quiere decir que, aunque se incrementen los años de escolaridad, si no se atienden las desigualdades estructurales que profundizan las brechas de sexo, etnia y territorio, los años de escolaridad podrían no ser un factor que garantice este derecho. Además, la oportunidad de acceder a un empleo formal, va más allá del tipo de educación al que se tiene acceso y se relaciona con variables del modelo de desarrollo.

Figura 1. Resultados de la regresión logística entre años de escolaridad y probabilidad de pertenecer al mercado formal. Nacional, sexo, etnia y área de residencia, año 2022



Nota: Estas gráficas reflejan la probabilidad predicha (efecto) de los años de escolaridad sobre la probabilidad de estar en sector formal, por sexo, etnia y área de residencia. El Intervalo de Confianza fue de 95 %. Cálculos propios con la ENEI-2022.

Gráfica 5. Efectos marginales de los años de escolaridad en la probabilidad de estar en el mercado formal



Nota: Esta gráfica refleja el rendimiento decreciente de los años de escolaridad en la probabilidad de estar en el mercado laboral formal, con una confianza del 95 %, y (prforma) es la probabilidad. Cálculos propios con la ENEI-2022.

Indudablemente, la deficiente calidad de los empleos y la inadecuada garantía de los derechos laborales tienen un impacto directo en el poder adquisitivo de las personas, lo que guarda relación con el deterioro de sus condiciones de vida. Las presiones competitivas impuestas por la dinámica internacional de los mercados laborales, junto con las condiciones de explotación y desigualdad que afectan a amplios segmentos de la población, se reflejan en los bajos salarios, la flexibilización laboral, el trabajo forzado, la falta de espacios de organización laboral colectiva como los sindicatos. Estos factores subrayan la necesidad de revisar y rediseñar las reglas del juego que regulan las relaciones laborales.

Además, las condiciones de precariedad en la que viven las familias empujan a los niños hacia el trabajo infantil y adolescente que tienen sus efectos en el derecho a la educación, sobre todo, en la población en edad de cursar los niveles básico y diversificado, en los que las tasas de cobertura son mucho menores; este aspecto se aborda en el siguiente apartado.

## 2.2 Derecho a la educación

Guatemala tiene retos importantes para garantizar el acceso a niveles de educación básica y diversificada. En el 2022, según la página de estadísticas educativas de la página del Ministerio de Educación, la tasa neta de cobertura fue de 47.9 % para nivel básico y de 24 % para diversificado. De igual forma, los indicadores de la Unesco sobre las tasas de finalización y de no escolarización reflejan la incapacidad del sistema educativo guatemalteco de dar educación secundaria y diversificada a su población (ver tabla 2).

Tabla 2. Tasas de no escolarización de adolescentes y jóvenes en edad de cursar los niveles básico y diversificado

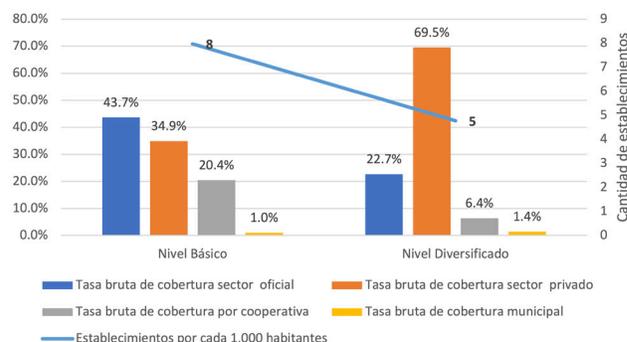
|   | 2020 | 2021 | 2022 |
|---|------|------|------|
| Tasa de no escolarización de los jóvenes en edad de cursar enseñanza secundaria alta (diversificado), ambos sexos (%) | 61.8 | 65.0 | 64.6 |
| Tasa de no escolarización de los adolescentes en edad de cursar secundaria baja (básico), ambos sexos (%)             | 33.0 | 33.6 | 37.4 |

Nota: La fuente de estos datos se encuentra en la nueva página de la Unesco que contiene los indicadores sobre el ODS4. (<http://sdg4-data.uis.unesco.org/>). Según la Unesco, la tasa de no escolarización se define como la proporción de niños y jóvenes en el intervalo de edad oficial para el nivel educativo dado que no están matriculados en educación preescolar, primaria, secundaria o superior. Este indicador está diseñado para cuantificar la población joven dentro de un país o región que está programada para ser escolarizada pero que, en cambio, está completamente apartada del sistema educativo <https://education-estimates.org/out-of-school/>. Nótese que en la tabla dice "enseñanza secundaria alta y baja", según la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) de la Unesco, la educación básica de Guatemala corresponde a la secundaria baja (básicos de 13 a 15 años, CINE 2). Mientras que el nivel diversificado, a la secundaria alta (16 años y más) (CINE 3). La inclusión del año 2020 en esta gráfica obedece al aumento de la tasa de no escolarización en un periodo de tiempo de dos años. Se incluyó la tasa del año 2020 para ilustrar el incremento de desafiliación educativa de estos grupos de la población, situación que los empuja al mercado laboral informal o de bajo ingreso.

En ese sentido, lograr tasas más altas de escolarización de estos niveles debe ser prioritario, tanto para el nuevo gobierno, como para la sociedad guatemalteca. Completar estos niveles de instrucción permitiría, en principio, adquirir otras competencias como pensamiento crítico, habilidades ejecutivas y tecnológicas, capacidad de trabajar en equipo, ejercer la ciudadanía responsable, aumentar el capital cultural, así como establecer redes de apoyo que podrían posibilitar la movilidad social. Vale decir que no es suficiente alcanzar la cobertura, es urgente mejorar la calidad educativa que, además de tomar en cuenta el incremento en los niveles de rendimiento en los aprendizajes, debe incluir la justicia y la inclusión, para procurar, entre otros aspectos,

romper las estructuras de privatización en la educación básica y diversificada, como lo muestra la gráfica 6.

Gráfica 6. Tasas brutas de cobertura por nivel, sector y disponibilidad de establecimientos por nivel de enseñanza al año 2022



Nota: Elaboración propia con datos de la página de Anuario estadístico del Ministerio de Educación y las Proyecciones de Población del INE. Para hacer el cálculo de la cantidad de establecimientos por cada 1 000 habitantes se tomó la cantidad total de personas en edad obligatoria para cursar cada nivel según las proyecciones de población del INE y la cantidad de establecimientos reportados en la página de estadísticas del Ministerio de Educación. Las tasas brutas de cobertura corresponden a la totalidad de personas inscritas en estos niveles para el año 2022 y fueron tomadas del Mineduc.

Como puede verse, los estudiantes de nivel básico disponen de ocho establecimientos educativos por cada 1000 habitantes. Mientras que los de diversificado, solamente de cinco. Este dato ilustra el descenso de disponibilidad de instituciones de un nivel a otro, lo que puede observarse también a través de la tasa bruta de cobertura entre sectores, las cuales denotan una privatización en la transición del nivel básico a diversificado. Esto muestra una importante concentración de la oferta privada en este nivel que tiene como consecuencia procesos de desigualdad educativa institucionalizada.

Cabe decir que, además de la falta de oferta educativa pública, el estudio en estos niveles depende de otros factores como la pobreza. Muchas personas no tienen la posibilidad de costear estudios, y priorizan otras actividades como el trabajo y, en el caso de las mujeres, tareas domésticas y de cuidados. Es previsible, además que, las personas no vean ningún beneficio ni el retorno positivo de su inversión en la educación, contrario a enviar a sus hijos e hijas a cumplir con funciones productivas en casa y fuera de ella.

El contexto anterior resalta la urgente necesidad de que el Estado fortalezca su inversión en el ámbito educativo. Los recursos asignados resultan insuficientes, dado que representaron únicamente el 3.31 % del producto interno bruto (PIB), equivalente a Q24 347.74 millones en 2022, y el

3.41 % del PIB, correspondiente a Q26 944.44 millones en 2023. Estos niveles de inversión se sitúan entre los más bajos de América Latina, de acuerdo con los datos del Banco Mundial<sup>8</sup>. En la tabla 3 se puede ver el gasto

público desagregado por estructura presupuestaria, en la cual se destacan leves incrementos en el 2023 con respecto al 2022 y los recortes en educación diversificada en ambos años.

Tabla 3. Gasto público nominal destinado a educación en millones de GTQ (2022, 2023)

| Estructura presupuestaria   | Asignado  | Modificado | Devengado | Asignado  | Modificado | Devengado |
|---|-----------|------------|-----------|-----------|------------|-----------|
| Educación preprimaria   | 2,451.19  | 33.01      | 1,760.95  | 2,518.58  | 124.75     | 1,913.56  |
| Educación primaria  | 10,124.27 | 143.89     | 7,351.59  | 11,081.53 | -228.59    | 7,910.24  |
| Alfabetización  | 251.61    | -          | 139.28    | 307.94    | -          | 151.49    |
| Educación básica  | 1,530.08  | -27.73     | 1,033.68  | 1,653.11  | 42.09      | 1,130.32  |
| Educación diversificada   | 829.39    | -106.45    | 428.92    | 821.98    | 9.02       | 496.79    |
| Educación postmedia básica y diversificada no universitaria o superior                            | -         | 23.03      | 18.66     | -         | -          | -         |
| Primera etapa de la educación universitaria o superior  | 2,096.42  | 0.50       | 1,391.17  | 2,635.91  | 5.92       | 1,713.02  |
| Educación no atribuible a ningún nivel escolarizado   | 235.52    | 34.34      | 117.98    | 323.69    | 12.27      | 192.69    |
| Servicios auxiliares de la educación preprimaria y primaria                                       | 4,687.33  | -39.76     | 3,574.49  | 4,799.51  | -51.65     | 3,793.78  |
| Servicios auxiliares de la educación media  | 390.96    | -3.07      | 199.28    | 730.84    | 32.40      | 574.95    |
| Servicios auxiliares de la educación postmedia básica y diversificada no universitaria o superior | 18.82     | -1.67      | 10.36     | 16.69     | -0.89      | 10.74     |
| Servicios auxiliares de la educación universitaria o superior                                     | 411.00    | 5.64       | 273.96    | 460.58    | 8.74       | 254.22    |
| Investigación y desarrollo relacionados con la educación  | 33.73     | -          | 18.21     | 33.92     | -          | 18.88     |
| Educación n.c.d   | 1,287.41  | -25.36     | 878.20    | 1,560.14  | -30.13     | 1,113.09  |
| Total   | 24,347.74 | 36.38      | 17,196.71 | 26,944.44 | -76.07     | 19,273.78 |

Nota: Elaboración propia con datos del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), 2023. La tabla contiene la información que reporta el Clasificador de Finalidad, Función y División, para la Finalidad 10 Educación, la cual está integrada por las funciones y divisiones que se presentan en la tabla. Los datos para Devengado 2022 y 2023, reportan información a septiembre.

<sup>8</sup> Banco Mundial, «Gasto público en educación, total (% del PIB)», <https://datos.bancomundial.org/indicador/SE.XPD.TOTL.GD.ZS>

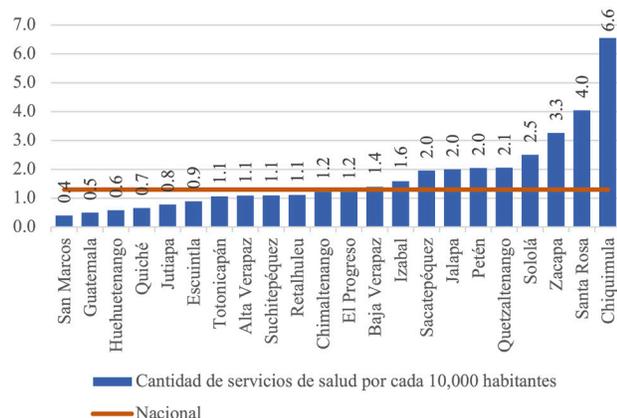
Aunque Guatemala ha dado pasos significativos en la cobertura, todavía queda mucho por hacer, especialmente en la asignación de recursos que atiendan de manera integral las necesidades de educación y a su vez, focalizar esfuerzos para atender las demandas relacionadas con la calidad del sistema educativo.

### 2.3 Derecho a la salud

En este boletín, la situación de este derecho se aborda desde la disponibilidad de servicios de salud públicos, el esquema de vacunación completo contra polio, pentavalente y la DTP, así como la cantidad de embarazos de niñas y adolescentes. Desde luego, las posibilidades de investigación sobre el derecho a la salud requieren un acercamiento a las condiciones de calidad de los servicios, infraestructura, cualificación y disponibilidad de personal de salud, así como a la construcción de un sistema universal, con perspectiva de derechos que supere el modelo mercantilista que prevalece en el país.

En este ejercicio, se puede indicar que la disponibilidad de los servicios de salud de todos los niveles (I, II y III), es de 1.3 por cada 10 000 habitantes<sup>9</sup>, lo cual refleja la insuficiente infraestructura para las necesidades de la población. (Ver gráfica 7).

Gráfica 7. Disponibilidad de servicios de salud pública por cada 10 000 habitantes. Departamentos, año 2023



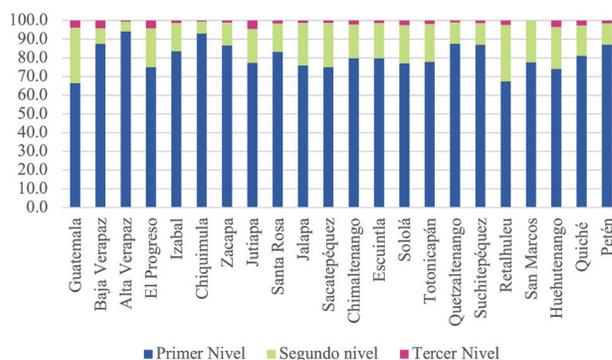
Nota: Elaboración propia con información proporcionada de la Unidad de Estadísticas Vitales de la Dirección de Epidemiología y Gestión de Riesgo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, 2023.

9 Los tres niveles de atención se refieren a la disponibilidad de establecimientos que brindan servicios de salud y se clasifican en estos niveles según la complejidad de intervenciones y servicios que se realizan. Para un análisis sobre estos servicios véase: Instituto de Salud Incluyente (ISIS), *El camino a la transformación del sistema público de salud. Plan maestro nacional de la red de atención en salud. Completando la espiral.* (Guatemala: ISIS, 2019), [https://www.isis.org.gt/images/publicaciones/libros/EL\\_Camino\\_a\\_la\\_transformacion\\_del\\_sistema\\_publico\\_de\\_salud.pdf](https://www.isis.org.gt/images/publicaciones/libros/EL_Camino_a_la_transformacion_del_sistema_publico_de_salud.pdf)

Cuando se revisan los tipos de servicios de salud disponibles, que muestra la gráfica 8, se observa que estos son predominantemente de primer nivel y que atienden solamente servicios básicos como curaciones, promoción, prevención o recuperación de la salud y vigilancia epidemiológica<sup>10</sup>. La cantidad de servicios de salud de nivel III, es decir, hospitales, es apenas de 0.02 por cada 10 000 habitantes, en tanto que la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda 1.0 hospitales por cada 10 000 habitantes<sup>11</sup>. En la estructura programática se identificó que el Estado asignó inicialmente para servicios hospitalarios generales, Q2145.50 millones en el 2022 y Q2539.22 millones en el 2023 y tuvo un recorte de 2.71 millones<sup>12</sup>.

Por ende, tanto los servicios como los recursos asignados son insuficientes para cubrir la demanda, sin mencionar las dificultades de acceso de la población a estos. Además, la falta de cobertura limita los aspectos preventivos de la salud que podrían ser de utilidad para reducir los riesgos de enfermedades.

Gráfica 8. Disponibilidad de servicios de salud por niveles en cada departamento. Expresado en porcentajes, año 2023



Nota: Elaboración propia con información proporcionada por la Unidad de Estadísticas Vitales de la Dirección de Epidemiología y Gestión de Riesgo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, 2023.

Por otro lado, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social planificó para el 2023 vacunar a 1 105 703 niños y niñas menores de cinco años<sup>13</sup>, para lo cual se destinaron Q524.19 millones; alrededor de Q4 millones más de lo asignado en el 2022. Sin embargo, para septiembre del 2023,

10 ISIS, *El camino a la transformación.*

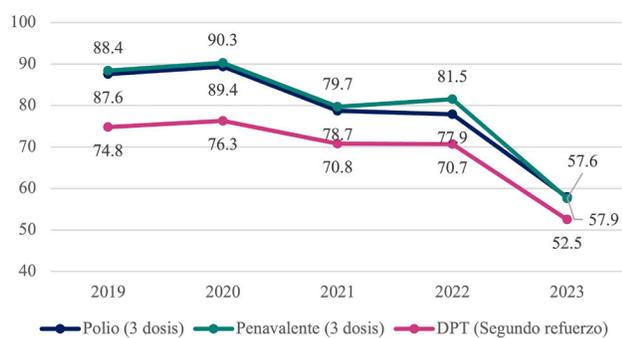
11 Agencia de Cooperación Internacional de Japón, 2021.

12 Ministerio de Finanzas Públicas (2023). *Sistema de Contabilidad Integrada.* <https://sico.in.minfin.gov.gt/SICOINWEB/login/frmlोगin.htm>

13 Ministerio de Finanzas Públicas, *Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado Ejercicio Fiscal 2023, (2022)*, <https://www.minfin.gov.gt/images/archivos/proypre23/DOCUMENTOS/1130009%20Ministerio%20de%20Salud%20P%-C3%BAblica%20y%20Asistencia%20Social.pdf>

dicho rubro tuvo un recorte de cerca de Q76 millones<sup>14</sup>. Al analizar los datos de cobertura de tres vacunas principales (polio, pentavalente y DPT) para inmunizar contra enfermedades que pueden causar la muerte, se observa, como lo muestra la gráfica 9, una ligera caída del año 2019 a 2022 en los tres casos.

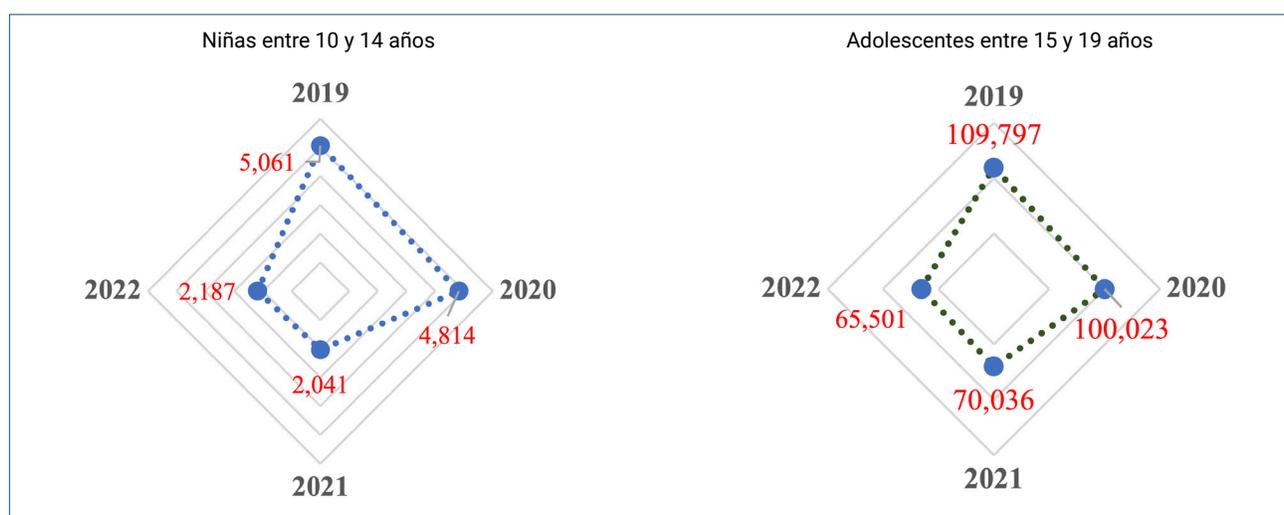
Gráfica 9. Cobertura de personas vacunadas contra polio, DPT y pentavalente por tercera dosis y segundo refuerzo. Serie histórica de 2019 a octubre 2023



Nota: Elaboración propia con los datos del Tablero del esquema de vacunación regular del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social Consultado el 15 de octubre de 2023, <https://tableros.mspas.gob.gt/vacunacionesquemaregular/>

Así también, la cantidad de embarazos en niñas y adolescentes sigue siendo un problema endémico que refleja la vulnerabilidad en la que se encuentra este grupo de la población. Según datos del Observatorio en Salud Sexual Reproductiva (OSAR), los embarazos infantil y adolescente se incrementaron en el 2019 y 2020. Aunque se redujo en los dos siguientes años.

Gráfica 10. Cantidad de embarazos de niñas y adolescentes. Serie histórica de 2019 a 2022



Nota: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva.

Las consecuencias sociales, económicas y emocionales en las niñas y adolescentes repercuten en el curso de vida. En ese sentido, el derecho a la salud sexual y reproductiva debe ser una prioridad en el sistema educativo que aborde la educación sexual y problematice las prácticas socioculturales que comprometen el futuro de las niñas y adolescentes. Para responder a esta necesidad, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, dentro de su estructura programática presupuestaria, cuenta con el Programa Prevención de la Mortalidad Materna y Neonatal, dentro del cual incluye los Servicios de Salud Reproductiva para Adolescentes, la cual no tuvo asignación durante el 2022 y para el 2023 destinó Q4.31 millones. Por su parte, el Ministerio de Educación también cuenta con la actividad Servicios de Educación en Valores y Sexualidad, el cual contó con la asignación de Q2.67 millones en el 2022 y en el 2023, aunque el monto asignado fue inferior, se le reasignaron cerca de Q1.54 millones, teniendo en total un presupuesto de Q2.89 millones<sup>15</sup>.

### 3. Propuestas del nuevo gobierno para atender el derecho al trabajo, educación y salud

Los indicadores cuantitativos y cualitativos presentados permiten valorar de forma objetiva la situación actual del derecho al trabajo, a la educación y a la salud en Guatemala. Los resultados demandan medidas adecuadas para su plena realización y cumplimiento, por cuanto, los retos para el 2024 que enfrentará el nuevo gobierno para garantizar estos derechos requerirán de mucha atención.

14 Ministerio de Finanzas Públicas, Sistema de Contabilidad Integrada.

15 Ministerio de Finanzas Públicas, Sistema de Contabilidad Integrada.

El binomio presidencial electo se compromete a realizar acciones concretas que garanticen el Estado de derecho, la efectividad del gobierno y mejorar el bienestar y la seguridad de todos sus ciudadanos<sup>16</sup>; es decir, propone una serie de medidas que buscan promover el desarrollo humano integral, la equidad y la justicia social.

En general, el Plan de Gobierno 2024-2028 del Movimiento Semilla hace propuestas pertinentes para atender los problemas urgentes y actuales de los guatemaltecos, en especial la garantía de los Desca, las cuales se generaron luego de una consulta amplia y plural, que involucró a diversos sectores y grupos poblacionales: pueblos mayas, garífuna y xinca; mujeres, juventudes, empresarios, líderes y líderes religiosos, personas de la tercera edad y con discapacidad, profesionales, académicos y académicas, artistas, sindicatos, entre otros. Además, este plan de gobierno se fundamenta en un riguroso análisis de los mecanismos para que cada ofrecimiento cuente con financiamiento y quede registrado en los presupuestos de ingresos y egresos de la nación para los años 2024 al 2027<sup>17</sup>. Esto significa que el análisis realizado por el equipo responde lo más cercano posible a la realidad nacional.

En forma concreta, el referido Plan de Gobierno apunta a la ampliación presupuestaria<sup>18</sup>, con el propósito de desarrollar sus objetivos, alcanzar sus metas y cubrir todos sus ofrecimientos. En lo que respecta a salud, plantea un escenario presupuestario mínimo de Q61 millardos; para el de educación, Q110 millardos; y para el empleo pretende destinar Q6.9 millardos; con la finalidad de realizar las acciones siguientes:

En el plano del mercado laboral, se propone dinamizar el empleo por medio del acceso gratuito a la formación para el trabajo, con especial atención a la preparación e inserción en aquellos sectores que tienen una oferta insatisfecha de trabajadores formados. Dentro de las medidas principales que ofrecen implementar están: la capacitación y

formación para el trabajo; la Bolsa Nacional de Empleo<sup>19</sup> y el Programa de Empleo Masivo Temporal<sup>20</sup>.

En el área de educación, se apuesta a la consolidación de un Pacto Nacional por la Educación que comprometa a todos los sectores institucionales y sociales; a sentar los cimientos de la transformación educativa con la bandera de la interculturalidad como uno de los pilares de la función rectora del Ministerio de Educación, a partir de la cual se atiendan los dos grandes déficits del sistema educativo: la escasa cobertura, especialmente en primera infancia y el nivel medio, y la deficiente calidad de la educación<sup>21</sup>.

También se propone mejorar y transformar la situación actual de la salud pública, aunque en términos muy generales. En el plan de gobierno del binomio presidencial electo se propone fortalecer al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para avanzar hacia una atención universal, integral, de calidad y gratuita. Para ello, se compromete a impulsar un modelo de atención con pertinencia intercultural, para todas las etapas del ciclo de vida; por otra parte, plantea acciones concretas como la creación de más de 400 puestos de salud, la construcción de un hospital especializado para la atención del cáncer, reestructurar la Unidad Nacional de Enfermedad Renal Crónica (Unaerc), la creación de un programa de adscripción voluntaria para entrega de medicamentos para enfermedades crónicas frecuentes, así como un programa de garantía de vacunación<sup>22</sup>.

Aunque el presupuesto nacional no está necesariamente estructurado en función de los derechos, constituye una herramienta importante para constatar la progresividad de los Desca, ya que permite, entre otros, priorizar la atención de la población más vulnerable, en función del máximo de los recursos disponibles del Estado. En esa virtud, de no aprobarse el incremento al presupuesto que contempla en plan de gobierno relacionado, tendrán que pensar en otras fuentes de financiamiento para dar cumplimiento al mismo.

## 4. Reflexiones finales

En este boletín se han abordado algunos datos ilustrativos sobre trabajo, educación y salud. El cumplimiento de estos derechos es crucial para garantizar el acceso a oportunidades que permitan la mejora en las condiciones de vida de una gran parte de la población que actualmente se encuentra privada de estos derechos. Los desafíos que se ante-

16 Partido Político Movimiento Semilla, *Plan de gobierno 2024-2028*, Guatemala marzo de 2023, p. 25, [https://drive.google.com/file/d/137QmBdLM70p\\_5ZhTsAYffbin-URNfcZ/view](https://drive.google.com/file/d/137QmBdLM70p_5ZhTsAYffbin-URNfcZ/view)

17 *Ibid.*, p. 21.

18 El 24 de octubre, la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda del Congreso de la República emitió dictamen favorable al proyecto de presupuesto 2024, con el mismo techo del 2023 y algunos reajustes para instituciones específicas como el Ministerio Público y la Corte de Constitucionalidad, entre otras. El Pleno del Congreso tiene hasta el 30 de noviembre como fecha límite para su aprobación. El presupuesto de 2023 fue de Q. 115,473,737,000. Congreso de la República de Guatemala, Comisión de Finanzas Públicas y Moneda, *Dictamen, Iniciativa de ley 6279, 23 de octubre de 2023*. [https://www.congreso.gob.gt/assets/uploads/info\\_legislativo/dictamen/13b6d-dictamen-6279-fav-cfpm.pdf](https://www.congreso.gob.gt/assets/uploads/info_legislativo/dictamen/13b6d-dictamen-6279-fav-cfpm.pdf) Véase también el art. 170 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

19 *Para el apoyo a trabajadores y empleadores en el proceso de difusión de ofertas laborales, reclutamiento, evaluación y selección*. Partido Político Movimiento Semilla, *Plan de gobierno*, p. 30.

20 *A realizarse durante los cuatro meses del año en que no hay producción agrícola, destinado a construcción de pisos de cemento, caminos rurales, reforestación y cuidado de cuencas hidrográficas*. loc. cit.

21 *Ibid.*, p. 27.

22 *Ibid.*, pp. 28 y 29.

ponen al cumplimiento de estos derechos reclaman, además de incrementos en el presupuesto, el fortalecimiento del aparato público, lo cual incluye la reestructuración de algunas entidades para el cumplimiento de sus funciones, la dotación de suficiente personal con capacidades adecuadas para responder a su mandato y terminar con la corrupción y la cooptación como práctica de enriquecimiento ilícito dentro del Estado.

En el caso del derecho al trabajo, los retos van más allá de la ampliación del trabajo formal. Es esencial que se atienda: a) la mejora de los salarios que permitan, como mínimo, la cobertura de la Canasta Básica Alimentaria; b) la reducción de las brechas de ingreso, principalmente por sexo y etnia; c) el combate a la flexibilización laboral, el trabajo forzado y el trabajo infantil; y, d) la garantía al acceso a espacios de organización laboral colectiva como los sindicatos. Aunque el centro para garantizar la mejora en los derechos laborales no se circunscribe a la disponibilidad de empleo formal, es necesario considerar la posibilidad de formular reformas laborales de gran calado que hagan plausible el tránsito del mercado laboral informal hacia la disponibilidad de trabajos en el sector formal.

En cuanto al derecho a la educación, es necesario ampliar la cobertura de los niveles básico y diversificado. Todavía existe un gran número de personas jóvenes que están fuera del sistema educativo formal en estos niveles y se considera como una variable importante que incide en la probabilidad de tener empleo formal. Del mismo modo, deberá pensarse en ofertas educativas no escolarizadas que permitan a los jóvenes incorporar estas competencias y saberes relacionados con actividades productivas relevantes para su contexto, entre otras. Sin embargo, la cobertura es solo el paso inicial, hará falta que la oferta educativa sea pública y de calidad, que brinde las competencias necesarias para insertarse en el mercado laboral de manera exitosa y que, además, incentive la ciudadanía, cultive las artes y –en un país con alto porcentaje de población indígena– promueva otros sistemas de conocimientos no valorados por el sistema oficial y la sociedad de consumo.

En el sector salud, el reto fundamental es la reducción de las inequidades y exclusiones étnicas, territoriales y de género, a partir del aumento de la disponibilidad, accesibilidad y calidad de la atención del sistema de salud. Lo cual requiere la expansión y mejora de la red pública de servicios de todos los niveles, que asuma una perspectiva intercultural e inclusiva. Para lograrlo, es necesario brindar atención de manera

continua, longitudinal, integral y coordinada para garantizar el derecho a la salud. De la misma manera, es importante que se amplíe la cobertura del esquema de vacunación, pues ha tenido una reducción de 10 puntos porcentuales del 2019 al 2022, y resulta difícil que al finalizar el 2023 se cumpla con el 80 % que se tiene previsto. Asimismo, es de interés nacional implementar acciones que protejan a las niñas contra las distintas formas de violencia, sobre todo de violaciones y violencia sexual de la que son víctimas. El embarazo infantil y adolescente reproduce la pobreza y la desigualdad en detrimento de las niñas, además, en el caso de las que son menores de 14 años, esto constituye un delito. Aunque no es suficiente, un buen comienzo es la ampliación de la cobertura de los programas de salud sexual reproductiva con un talante preventivo, que oriente a la población sobre las consecuencias del embarazo infantil y adolescente en la reproducción de la pobreza.

Uno de los principales desafíos que ha enfrentado el Estado de Guatemala y que el siguiente gobierno deberá atender, han sido los insuficientes recursos públicos con los que cuenta para superar las barreras estructurales de desigualdad que impiden el acceso efectivo a estos derechos. Aunque se sabe que esto se debe, en parte, a la estructura impositiva regresiva y la baja carga tributaria del país, será necesario priorizar cómo se dará respuesta a las propuestas presentadas por el nuevo gobierno electo, para que se materialicen en acciones reales y no se queden únicamente en compromisos declarados.

El referido Plan de gobierno propone incrementar el presupuesto del Estado respecto al presupuesto actual, para garantizar los Desca. El proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado 2024, aprobado por la Comisión de Finanzas Públicas del Congreso, no incluyó los incrementos solicitados por el partido Movimiento Semilla, lo cual indica una primera dificultad para cubrir los gastos programados.

Si bien es cierto que el plan del gobierno recién electo alienta algunas esperanzas para priorizar el bien común y el combate a la corrupción e impunidad, queda por verse si estas medidas se implementarán efectivamente desde las aprobaciones presupuestarias y las prioridades ministeriales. Especialmente ante el escenario de no contar con el incremento en los recursos que plantea el Plan de gobierno. En caso de que esto suceda, será clave la articulación entre diversos sectores nacionales e internacionales que acompañen este nuevo régimen y doten de legitimidad a la agenda del nuevo gobierno.

## 5. Referencias

- Agencia de Cooperación Internacional del Japón -JICA-(2021). Anexo II. Oferta de Servicios de Servicios de Salud Especializados e Infraestructura. Hospitales de III nivel de atención subsector público del Departamento de Santa Cruz. En estudio de análisis de necesidad de ampliación del Hospital Japonés en el Departamento de Santa Cruz, Bolivia. Agencia de Cooperación del Japón -JICA. [https://www.jica.go.jp/Resource/bolivia/espanol/office/others/c8h0vm0000fdin95-att/publication\\_estudio\\_03.pdf](https://www.jica.go.jp/Resource/bolivia/espanol/office/others/c8h0vm0000fdin95-att/publication_estudio_03.pdf)
- Asamblea Nacional Constituyente. *Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala, 1985.
- Banco Mundial. «Gasto público en educación, total (% del PIB)». <https://datos.bancomundial.org/indicador/SE.XPD.TOTL.GD.ZS>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). *Pobreza, cambio climático y DESCA en Centro América y México, en el contexto de la movilidad humana*. Relatoría Especial sobre Derechos Económicos Sociales Culturales y Ambientales REDESCA, 28 de julio de 2023. [https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2023/probreza\\_cambioclimatico\\_centroamerica\\_mexico\\_movilidad\\_humana\\_spa.pdf](https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2023/probreza_cambioclimatico_centroamerica_mexico_movilidad_humana_spa.pdf)
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). *VI Informe anual de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (Redesca) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)*, 2022. 6 de marzo de 2023. [https://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2022/capitulos/IA2022\\_Anexo\\_REDESCA\\_ES.pdf](https://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2022/capitulos/IA2022_Anexo_REDESCA_ES.pdf)
- Congreso de la República de Guatemala. *Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés, Decreto 54-2022*. Guatemala, 2022.
- Congreso de la República de Guatemala, Comisión de Finanzas Públicas y Moneda. Dictamen, iniciativa de ley 6279. Guatemala, 23 de octubre de 2023. [https://www.congreso.gob.gt/assets/uploads/info\\_legislativo/dictamen/13b6d-dictamen-6279-fav-cfpm.pdf](https://www.congreso.gob.gt/assets/uploads/info_legislativo/dictamen/13b6d-dictamen-6279-fav-cfpm.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística. *Principales resultados de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 2022 –ENEI–*. Guatemala, 2023. <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2023/03/23/2023032321420690dm3oxU9mTY58hkbwzyl-m7MJop05q.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística. *Principales resultados de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 2021 –ENEI–*. Guatemala, 2022. <https://www.ine.gob.gt/encuesta-nacional-de-empleo-e-ingresos/>
- Instituto de Salud Incluyente (ISIS). *El camino a la transformación del sistema público de salud. Plan maestro nacional de la red de atención en salud. Completando la espiral*. Guatemala: ISIS, 2019. [https://www.isis.org.gt/images/publicaciones/libros/El\\_Camino\\_a\\_la\\_transformacion\\_del\\_sistema\\_publico\\_de\\_salud.pdf](https://www.isis.org.gt/images/publicaciones/libros/El_Camino_a_la_transformacion_del_sistema_publico_de_salud.pdf)
- Ministerio de Educación. *Anuario estadístico de la educación en Guatemala, Centroamérica*. Consultado en septiembre de 2023. <http://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario/>
- Ministerio de Finanzas Públicas. *Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala*. Guatemala, 2018. [https://www.minfin.gob.gt/images/downloads/leyes\\_manuales/manuales\\_dtp/manual%20secpub%20220318.pdf](https://www.minfin.gob.gt/images/downloads/leyes_manuales/manuales_dtp/manual%20secpub%20220318.pdf)
- Ministerio de Finanzas Públicas. Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado. Ejercicio Fiscal 2023. Guatemala, 2022. <https://www.minfin.gob.gt/images/archivos/proypre23/DOCUMENTOS/11130009%20Ministerio%20de%20Salud%20P%C3%BAblica%20y%20Asistencia%20Social.pdf>
- Ministerio de Finanzas Públicas. *Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin)*. Guatemala, 2023. <https://sicoin.minfin.gob.gt/SICOINWEB/login/frmlogin.htm>

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Consultado el 15 de octubre de 2023. <https://tableros.mspas.gob.gt/vacunacionesquemaregular/>

Organización de las Naciones Unidas. *Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del Alto Comisionado y del Secretario General*. 26 de enero de 2023. <https://oacnudh.org.gt/wp-content/uploads/2023/03/Situacion-de-los-Derechos-Humanos-en-Guatemala-2022-Informe-del-Alto-Comisionado.pdf>

Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva. Registro de Nacimientos y Embarazos. Consultado en 13 de octubre de 2023. <https://osarguatemala.org/>

Partido Político Movimiento Semilla. *Plan de gobierno 2024-2028*. Guatemala, marzo de 2023. [https://drive.google.com/file/d/137QmBdLM70p\\_5ZhTsAYffbin-URNfcZ/view](https://drive.google.com/file/d/137QmBdLM70p_5ZhTsAYffbin-URNfcZ/view)

Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina (Siteal)–Unesco, *Guatemala. Perfil de país*. Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación. Buenos Aires: IIPE Unesco, 2019. [https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit\\_informe\\_pdfs/siteal\\_ed\\_guatemala\\_20190516.pdf](https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_informe_pdfs/siteal_ed_guatemala_20190516.pdf)

## CRÉDITOS

---

**Consejo Editorial:** Comité Académico del ODEP  
**Investigadores del ODEP:** Dra. Rebeca Monzón, Mgtr. Walter López y Mgtr. Fabiola Morales  
**Edición:** Helvi Mendizabal  
**Diagramación:** Wiliam González  
**Foto de portada:** Plaza Pública

## CONTACTO

---

Instituto de Investigación en Ciencias Socio Humanistas (Icesh)  
Departamento de Estudios sobre Dinámicas Globales y Territoriales  
Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas

Vicerrectoría de Investigación y Proyección - Universidad Rafael Landívar

 [vrip-icesh@url.edu.gt](mailto:vrip-icesh@url.edu.gt)